Fecha:	**12**	**de**	**MARZO**	**de**	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.330.17.13-1609**	de	**20 DE ENERO DE 2025**	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005924 13 DE ENERO DEL 2025 RPC No. 5600076239 20 DE ENERO DEL 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/3533003070030000/PI35/102430/1/1/01/23:ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/SERVICIOS PRESTADOS/Biodiversidad,valle,rio/BRINDAR ACOMPAÑAMIEN
Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: Valle biodiverso, cultural e incluyente
PROGRAMA 33. Valle biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas
META DE RESULTADO 3303 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios.
META DE PRODUCTO: MP33003030332020051MPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas.
Formular documentos técnicos que contengan los lineamientos para la implementación de las acciones de las ordenanzas y planes ambientales en ecosistemas estratégicos.

ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/23
Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reportes de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: **PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

Supervisor:	FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE C.C. 31.525.051 Teléfono: 315 5394300
Contratista:	DIEGO VICTORIA MEJIA CONTRATISTA. C.C. 1061758747 Teléfono: 3154181141

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	**1. Coordinar las mesas intersectoriales de cada una de las siete (7) cuencas prioritarias.** **2. Fortalecer la Gobernabilidad y Gobernanza en las 7 Cuencas prioritarias.** **3. Formular la relación sistémica entre las Plataformas colaborativas de Cambio Climático, Minero Ambiental, restauración de los parques nacionales de Farallones y las Hermosas, con cada una de las mesas de intervención de Cuencas donde sea pertinente.** **4. Elaborar los informes técnicos de las actividades anteriores cuando sean solicitados.** **5. Elaborar los informes de avance de cumplimiento de las Ordenanzas relacionadas con la Política de Ambiente y gestión**

	integral de recursos hídricos, y del Consejo de política en Ambiente y Recursos hídricos Codeparh. **6. Asesorar y brindar apoyo técnico al Concejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico (CODEPARH).** **7. Otras que le sean solicitadas por la secretaria de Despacho.**	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MARZO de 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **75%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Coordinar las mesas intersectoriales de cada una de las siete (7) cuencas prioritarias.

-Asesoró la elaboración de la Agenda de reuniones de las Mesas Intersectoriales de intervención de las Cuencas Hidrográficas Priorizadas para el mes de Marzo; y a la Concertación con las Alcaldías correspondientes las fechas de las reuniones.
Así mismo, coordine con la plataforma colaborativa de apoyo técnico del nivel central de la Gobernación del Valle y los Institutos Descentralizados, a fin de garantizar su participación en las diferentes reuniones de marzo.

ACTIVIDAD 2. Fortalecer la Gobernabilidad y Gobernanza en las 7 Cuencas prioritarias.

Asesoró el proceso de fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza de las siguientes Mesas de intervención intersectorial de Cuencas Hidrográficas priorizadas, participando activamente en cada una de ellas, velando por que se cumpliera técnicamente con la agenda de cada reunión y aclarando aspectos del mandato de la INICIATIVA DE LAS CUENCAS PRIORIZADAS.
Se reunió en Buenaventura la mesa intersectorial para la intervención de la Cuenca baja del Río Dagua.

Participaron la Gobernación del Valle a través de la secretaria de Ambiente y la ST del CODEPARH, la secretaria de Gestión de Riesgos, INCIVA y VALLECAUCANA DE AGUAS, las Alcaldías de Buenaventura a través de las secretarias de Ambiente, Salud, la Umata y la Alcaldía de Dagua, las Autoridades Ambientales CVC y la EPA Buenaventura, Consorcio vías del Pacífico y la Fundación Maestros del Agua, en total 25 personas.

El Distrito ya cuenta con una Política de Educación Ambiental; se informó del avance del Plan Minero ambiental en el Rio Dagua y se socializo los compromisos de la Gobernadora con el Proyecto de la segunda fase del acueducto de Zaragoza y el cultivo de camarón de rio en este Corregimiento, pésima la situación de la calidad del agua de 13 acueductos rurales de la Cuenca Hidrográfica, y muy poca inversión en la compensación ambiental de la carretera de Buenaventura.

-Participó Alcaldía de Yumbo se realizó la sexta reunión de la mesa de Gobernanza y Gobernabilidad para la intervención intersectorial de la Cuenca Hidrográfica de los rios Yumbo y Arroyo hondo, con la participación de 34 funcionarios de 12 instituciones público - privadas y de la sociedad civil..

Se presentó el PSA de esta Cuenca con una cobertura 1900 hectáreas y además se han comprado 74 predios, se espera para el 2027 intervenir 1270 hectáreas adicionales con el PSA.

Se presentó el programa de arbolado público, bosques Urbanos y Corredores rivereños de la cabecera municipal de Yumbo que cuenta con la participación de la Alcaldía de Yumbo, la Gobernación del Valle a través de la SADS e INCIVA, la CVC y la comunidad organizada, el programa se inició en el 2024 con la siembra de 240 árboles y se tiene proyectada la siembra en el 2025 de 500 árboles adicionales.

Se espera tener aprobado el POMCA de la Cuenca Hidrográfica para junio del 2025.

Se presentó el Proyecto de descarbonización de la industria hacia carbono neutro en el sector de ACOPI.
Este proyecto cuenta con la participación de la Gobernación del Valle/SADS, CVC y 10 empresas privadas.
La secretaria de Desarrollo Sostenible, INCIVA y la ST del CODEPARH, presentes en la reunión.
Presentación de la SADS del proyecto de descarbonización hacia carbono neutro.

-Participó en el municipio de Guacarí se realizó la reunión interinstitucional de la Submesa de solución de conflictos ambientales y de gestión del recurso hídrico de la Cuenca del Río Guabas.
Participaron la Gobernación del Valle a través de la SADS y la ST del CODEPARH, Las Alcaldías de Ginebra y Guacarí, la CVC, Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente, Agencia Nacional de Minería.
La Alcaldía de Ginebra presentó la caracterización minera de la Cuenca.
El POMCA está en proceso de aprobación en el área que no pertenezca a la Reserva Nacional Protegida, hasta que no se solucione el conflicto con parte de la comunidad que se opone.
Se acordó que para que la Agencia Nacional Mi era desafecte un predio de 2000 hectáreas para reubicación de los mineros artesanales, es necesario elaborar un estudio integral técnico de esta zona.
La SADS y la Alcaldía de Ginebra le presentarán a la Gobernadora una propuesta de financiamiento.
Entre las Instituciones que conformaron la mesa de Gobernabilidad y Gobernanza estaban la Gobernación del Valle a través de la SADS, y la SGR PD y la ST del CODEPARH y los Institutos descentralizados Vallecaucana de Aguas e INCIVA.Las Alcaldías de Guacarí y Ginebra, la CVC, SMURFIT, GremiValle, ASOGUABAS, y la Ciudadanía organizada a través del Consejo de Cuenca.

Destacó el informe de Vallecaucana de Aguas en donde informaron que se encuentra en plena ejecución las obras para la optimización de las plantas de tratamiento de aguas, las nuevas bocatomas y la conducción de aguas para los acueductos de Guacarí y Ginebra; ASOGUABAS informo sobre el proceso de compra de un predio en la parte alta del páramo Las Domínguez ;y la SADS presento el Proyecto de Pagos por Servicios Ambientales PSA en cual comenzará a ejecutarse en el Departamento en la Cuenca del Río Guabas. Por último y previa reunión de la Submesas de solución de conflictos ambientales, la CVC rindió un excelente reporte de situación del avance del POMCA de la Cuenca , el PORH del Río Guabas y el Plan de Manejo de la Reserva Nacional Protectora de la Cuenca.

-Participó en la sexta reunión de la mesa intersectorial para la recuperación de la Cuenca hidrográfica del Río Cali, con la participación de 12 instituciones Público-Privadas y de la sociedad civil, que contó con la participación de 32 funcionarios.
Se presentó el Plan Distrital Ambiental por Mauricio Mira (Dagma) y el Programa Distrital de Descarbonizacion.
Se presentó por la CVC el POMCA de la Cuenca Hidrográfica del Rio Cali y los programas y proyectos que lo conforman.
El DAGMA presentó el estado de ejecución del Plan de Pagos por Servicios Ambientales PSA de la Cuenca del RC.

OBLIGACION: 3
Formular la relación sistémica entre las Plataformas colaborativas de Cambio Climático, Minero Ambiental, restauración de los parques nacionales de Farallones y las Hermosas, con cada una de las mesas de intervención de Cuencas donde sea pertinente.

NOTA:
Esta obligación ya se cumplió y se reportó en el informe del mes de febrero del 2025.

OBLIGACION: 4
Elaborar los informes técnicos de las actividades anteriores cuando sean solicitados.

NOTA:
A este consultor durante el mes de Marzo NO se le solicito informe técnico.

OBLIGACION: 5
Elaborar los informes de avance de cumplimiento de las Ordenanzas relacionadas con la Política de Ambiente y gestión integral de recursos hídricos, y del Consejo de política en Ambiente y Recursos hídricos Codeparh.

NOTA:
A este consultor NO se le solicitaron informes de las Ordenanzas solicitadas.

6. Asesorar y brindar apoyo técnico al Concejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico (CODEPARH).

-Participó en un Consejo Directivo del Comité de Dirección de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presente un breve resumen de las actividades realizadas por el Grupo de Apoyo de la Secretaria Técnica del CODEPARH.

Dres. Obando, Zamora y Castro, buen día, leí la ayuda de memoria de la reunión sostenida con el BID, mi comentario anexo tiene el prisma de haber trabajado con el BID durante 27 años como funcionario contraparte de planta de la OMS/OPS.
Los procesos que apoya este Banco tienen como finalidad el préstamo de recursos para financiamiento de proyectos. Estos procesos son larguísimos hasta tener financiado el proyecto de endeudamiento entre 5 a 10 años.
Mi primera recomendación es analizar qué proyectos se le presentaría al BID para estudios, y posible financiamiento.
Recomiendo tres, Agua para todos, restauración de la Biodiversidad del parque los Farallones, y financiamiento del Plan de manejo del Parque Nacional Las Hermosas, esta información reposa en la SADS.
Aclarar que el CODEPARH NO es un proyecto es un Consejo Departamental de Ambiente y Gestión Integral de Recurso Hídrico.
El CODEPARH apoya la iniciativa de fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza en 7 Cuencas Hidrográficas priorizadas, que desde mi punto de vista ni el CODEPARH ni la iniciativa mencionada necesitan de asistencia técnica externa ni de un proyecto de crédito externo.
La información que solicitan en su gran mayoría está en la CVC, por lo que esta institución debe estar presente lo más pronto posible.

Por último, los tres proyectos que recomiendo presentar al BID, están identificados en los Planes Estratégicos de intervención de las mesas territoriales intersectoriales de las Cuencas Hidrográficas correspondientes.

Cuenca de los Ríos Yumbo y Arroyohondo. Proyecto Agua para todos
Cuenca Hidrográfica del Río Cali. Proyecto restauración de la Biodiversidad del Parque Farallones.
Cuenca Hidrográfica del Río Amaime. Plan de intervención del Parque nacional Las Hermosas.
Este proceso enunciado garantiza el seguimiento intersectorial e interinstitucional de la Mesa al Proyecto que se financie.
Dres. Francia, Adrián y Mauricio...la información que está pidiendo el BID de ficha técnica de las Cuenca priorizadas, se encuentra en POTD
El grupo de apoyo de la ST del CODEPARH puede aportar los planes estratégicos Intersectoriales e interinstitucionales de intervención de las 7 Cuencas priorizadas.

La CVC puede aportar la información donde hay del POMCA, PORH, PSMV y Planes de manejo de los parques nacionales por cada cuenca priorizada.

ACTIVIDAD 6. Asesorar y brindar apoyo técnico al Concejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hidrico (CODEPARH).

Se asesoró a la Secretaria Técnica del Consejo Departamental de Política en Ambiente y Recursos Hídricos en definir la Fecha de la primera reunión Plenaria de este Consejo para el día 27 de abril, y se elaboró la propuesta de Agenda.

1. Presentación Informe de Gestión del CODEPARH 2024.
2. Presentación de las actividades realizadas en la Iniciativa de Intervención Intersectorial en las 7 Cuencas Hidrográficas priorizadas, durante el período enero a abril 2025.
3. Presentación de la propuesta de los Indicadores de la Gestión del CODEPARH 2024/2027.
4. Presentación del Reglamento de la Ordenanza del 2024 del CODEPARH Y resolución de su adopción.
5. Varios.

Este jueves se reunió el equipo de apoyo a la secretaria técnica del CODEPARH.
Se terminó de elaborar la propuesta de resolución de adopción y el Reglamento de funcionamiento del CODEPARH, estos documentos se le entregaran a la Dra. Obando para su revisión y comentarios.
Se prepararon cartas para asegurar la participación de ANDI, ACOPI/YUMBO, y Harinera del Valle en las respectivas mesas intersectoriales de intervención de Cuencas Hidrográficas priorizadas.

ACTIVIDAD 7. Otras que le sean solicitadas por la secretaria de Despacho.

Se asesoró a la Secretaria Técnica del Consejo Departamental de Política en Ambiente y Recursos Hídricos en definir la Fecha de la primera reunión Plenaria de este Consejo para el día 27 de abril, y se elaboró la propuesta de Agenda.

1. Presentación Informe de Gestión del CODEPARH 2024.
2. Presentación de las actividades realizadas en la Iniciativa de Intervención Intersectorial en las 7 Cuencas Hidrográficas priorizadas, durante el período enero a abril 2025.
3. Presentación de la propuesta de los Indicadores de la Gestión del CODEPARH 2024/2027.
4. Presentación del Reglamento de la Ordenanza del 2024 del CODEPARH Y resolución de su adopción.
5. Varios.

Este jueves se reunió el equipo de apoyo a la secretaria técnica del CODEPARH.
Se terminó de elaborar la propuesta de resolución de adopción y el Reglamento de funcionamiento del CODEPARH, estos documentos se le entregaran a la Dra. Obando para su revisión y comentarios.
Se prepararon cartas para asegurar la participación de ANDI, ACOPI/YUMBO, y Harinera del Valle en las respectivas mesas intersectoriales de intervención de Cuencas Hidrográficas priorizadas.

-Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:, Correspondientes a la cuota número tres **(3)**, la contratista realizo el pago de la planilla No. **4591410826** Y comprobante/autorización/CUS No. 5021457098 Del mes de FEBRERO del 2025se evidencia estar afiliado a la EPS (SURA), y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

Powered by CamScanner

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 40.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 40.000.000
Valor pagado	$20.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 10.000.000
Valor total ejecutado	$ 30.000.000
Valor saldo por ejecutar	$10.000.000
Intereses moratorios	$-0-

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA #1	ENERO	$10.000.000	PAGADA
CUOTA#2	FEBRERO	$10.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL **Entregable 1:** **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**11**	**De**	**ABRIL**	**del**	**2025**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

12	**días del mes de**	**MARZO**	**del**	**2025**

FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ
Secretaria de Ambiente Y Desarrollo Sostenible
C.C. 31.525.051
SUPERVISOR(A)